



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

DIRECTRIZ
N° DM-0025-06-2018-MEP
El Ministro de Educación Pública

Para: Viceministras, Directores de Oficinas Centrales, Jefes de Departamento, Jefes de Unidades, Directores Regionales de Educación, funcionarios en general.

Asunto: Aclaración de la Directriz N° DM-0021-05-2018-MEP.

Estimados señores y señoras:

- I. De acuerdo a lo indicado en el segundo punto de la Directriz N° DM-0021-05-2018-MEP, y de conformidad con los artículos 42 inciso ñ) y 53 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Educación Pública, se aclara que están excluidos de la obligación de marcar tarjeta de control de asistencia las Viceministras(os), los Directores de las Oficinas Centrales, los Directores Regionales de Educación y los Directores de Centros Educativos.

En ese sentido, las concesiones de omisión de registro de asistencia que quedan sin efecto son aquellas anteriores a la emisión de la Directriz N° DM-0021-05-2018-MEP.


Divúlguese.

Dado en San José, el día 14 de junio de 2018.


Edgar Mora Altamirán
Ministro



C.c. Señora Giselle Cruz Maduro. Viceministra Académica
Señora Rosa Adolio Cascante. Viceministra Administrativa
Señora Amparo Pacheco Oreamuno. Viceministra de Planificación Institucional y Desarrollo Regional

Vb. Sr. Mario López Benavides. Director de Asuntos Jurídicos. 
Elaborado: Sr. Wilber Ching Sojo. Asesor. Dirección de Asuntos Jurídicos.